

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-73-019-914010985-N-13-2024

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México siendo las **15:00 horas** del día **3 de mayo de 2024**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Calpulalpan #15, Colonia Centro C.P. 44100 de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo del procedimiento de adquisición relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-13-2024** para la contratación del **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”** (en adelante la **LICITACIÓN**), de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **LA LEY**), así como lo previsto en el numeral **3.11 Del acto y los efectos del fallo**, de la convocatoria de la invitación. -----

El acto fue presidido por el **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya**, Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, servidor público designado por la **CONVOCANTE** para llevar a cabo este acto. -----

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al **FALLO** del procedimiento citado al rubro, emitido por el Organismo Descentralizado Servicios de Salud Jalisco a través de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, en el que se adjudica al proveedor **CODEQUIM, S.A. DE C.V.** por lo que la contratación tendrá una vigencia que comenzará del día hábil siguiente a la notificación y publicación del **FALLO y hasta el 5 de diciembre de 2024.**-----

El fallo a que hace referencia el párrafo anterior se adjunta a la presente para todos los efectos legales. -----

Para efectos de notificación personal y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se pone a disposición de los licitantes el acta de fallo en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> este procedimiento sustituye a la notificación personal, y copia de esta acta en el tablero de notificaciones ubicado en la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México C.P. 44100, en donde se fijara un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con el artículo 47 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, a este acto no asistió ningún representante o persona que, haya mostrado interés en participar en este acto. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:25 horas**, del día **3 del mes de mayo del año 2024.**

Esta Acta consta de **02 páginas**; firmando los asistentes para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.** -----



NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-73-019-914010985-N-13-2024

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”

POR PARTE DEL ORGANISMO:

NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
DR. ÁNGEL ISRAEL NUÑO BONALES	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. JOSÉ DE JESÚS SEGURA ARIAS	DIRECTOR DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DRA. MARÍA ISABEL HIGUERA TORRES	JEFA B SOPORTE DE EQUIPO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO DE LA COORDINACIÓN DE VECTORES Y ZONOSIS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. EDUARDO DOROTEO AGUILAR REGALADO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		

-----FIN DE ACTA-----

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO
DE JALISCO 2024”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas** del día **3 de mayo de 2024**, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en calle Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, se reunieron los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (en adelante la **CONVOCANTE**), cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de emitir el **FALLO** del procedimiento de contratación relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-13-2024 “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”** (en adelante **LA LICITACIÓN**), en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante **LA LEY**), así como lo previsto en el numeral **3.11 Del acto y los efectos del fallo** de las bases de la Convocatoria que rigen este proceso licitatorio.

RESULTANDO:

- - - **PRIMERO.** – Con fecha **9 de abril del 2024**, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-13-2024 “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”**, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en materia de Contrataciones Públicas (en adelante **CompraNet**) <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, cumpliéndose así con lo establecido en el Calendario de Actividades de las bases de la convocatoria que rigen el presente proceso licitatorio, y a lo establecido en los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- - - - -

- - - **SEGUNDO.** – Con fecha **17 de abril de 2024**, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y los artículos 45 y 46 de su **REGLAMENTO**, así como también a lo establecido en el numeral **3.8 Junta de Aclaraciones a las Bases de la Convocatoria**, se celebró el Acto de Junta Aclaraciones del presente procedimiento de contratación, desahogándose las dudas recibidas, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.- - - - -

- - - **TERCERO.** – Como consta en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposición de **LA LICITACIÓN**, de fecha **26 de abril de 2024**, se recibió la proposición del licitante que a continuación se indica:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	CODEQUIM, S.A. DE C.V.

- - - **CUARTO.**- La propuesta presentada por el licitante CODEQUIM, S.A. DE C.V., se recibió para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración de los dictámenes correspondiente por el área técnica y contratante, que fundamentan y motivan el fallo de la presente LICITACIÓN, conforme a lo que establecen los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO
DE JALISCO 2024”

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento: -

Cabe mencionar que para el presente procedimiento de contratación se establece la utilización del criterio de evaluación de puntos y porcentajes para los requisitos del numeral **4.2.1 Requisitos técnicos para la evaluación de Puntos y Porcentajes**, de acuerdo con lo establecido en el numeral **1.6 Método de Evaluación** de la convocatoria, además se realizará la revisión y el análisis de los requisitos solicitados en la convocatoria de los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición** y **4.2.1 Requisitos Técnicos obligatorios**, en caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales antes mencionados, será motivo para que la propuesta sea desechada, en el entendido de que la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria, serán motivos de desechamiento de la proposición y no será susceptible de ser analizada económicamente. -----

Por lo anterior, la convocante de acuerdo con la documentación presentada por el licitante **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica y económica, y después de haber realizado una revisión detallada a la propuesta comunica lo siguiente:

CONSIDERANDO

La proposición del licitante **CODEQUIM, S.A. DE C.V.** fue objeto de revisión detallada, conforme a lo establecido en el artículo 36 de **LA LEY**, y a los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición**, **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.**, **4.2.1 Requisitos Técnicos obligatorios**, **4.2.2 Requisitos para la Evaluación de Puntos y Porcentajes** y **4.3 Requisitos económicos**, obteniéndose los siguientes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES- ADMINISTRATIVOS

- I. Una vez recibida la proposición del licitante que participó de manera presencial en la presente **LICITACIÓN**, en términos de lo establecido en el artículo 36 de **LA LEY**, la **CONVOCANTE** a través de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, realizó la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición**, **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición**, verificando que cumplan con lo solicitado en **LA LICITACIÓN**, o en su caso, señalando los incumplimientos, motivando y fundamentando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias entre los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal-administrativo obligatorio que afectan la solvencia de la proposición, serán motivo suficiente para el desechamiento de la proposición, por lo anterior y una vez realizada la evaluación cualitativa y el análisis cuantitativo a la proposición presentada, con base en el documento denominado **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO
DE JALISCO 2024”

ADMINISTRATIVOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN
emitido por la Coordinación de Adquisiciones, se informa lo siguiente: - - - - -

- II. La propuesta del licitante que se menciona en el recuadro siguiente cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición** de las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 37 fracción II de **LA LEY**, por lo que se considera solvente y susceptible de analizarse técnicamente:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	CODEQUIM, S.A. DE C.V.

- III. Es así que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36 bis y 37 de **LA LEY**, y de acuerdo con lo establecido en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición** y **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIÓN Y ADJUDICAR EL CONTRATO** de las bases de la convocatoria que rige **LA LICITACIÓN**, y una vez analizados cualitativa y cuantitativamente los documentos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición del licitante, el área contratante a través de la evaluación correspondiente emite el documento denominado **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN**, documento soporte para emitir el presente fallo y que ha sido integrado al expediente de contratación.- -
- IV. De acuerdo con lo anterior, el licitante **CODEQUIM, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios en los términos del numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición**, con base en el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa de la proposición presentada por lo que dicha propuesta, fue aceptada para la Evaluación Técnica. - - - - -
- V. Es preciso señalar, que la **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, a cargo del **Dr. Ángel Israel Nuño Bonales**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción II del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, tiene el carácter de Área Requirente y la **Dra. María Isabel Higuera Torres, Encargada del Despacho de la Coordinación de Vectores y Zoonosis del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción III del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, tiene el carácter de Área Técnica, por lo que son responsables de las especificaciones técnicas incluidas en la convocatoria, su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, las respuestas de la Junta de Aclaraciones, así como también evaluar la solvencia de la propuesta técnica con base en el cumplimiento de dichas condiciones y alcances de carácter técnico, por lo que una vez realizada la revisión cuantitativa y el análisis cualitativo conforme a lo establecido en la

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”

convocatoria, el área técnica y área requirente emitieron el Dictamen Técnico (Resultado de la evaluación de los requisitos técnicos), el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, cuya, formalización, evaluación y resultado son de la más estricta responsabilidad del área requirente y técnica. -----

RESULTADOS TÉCNICOS

De acuerdo con el criterio de evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes, los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de LA LICITACIÓN; y previo al análisis cualitativo y cuantitativo de la documentación presentada, fundando y motivando las razones de la obtención de los puntos acumulados en los rubros y subrubros señalados en el numeral **4.2.2 Requisitos para la Evaluación de Puntos y Porcentajes** de las bases de la convocatoria, en donde se señala que el participante deberá obtener un mínimo de 45 puntos de un máximo de 60 en su propuesta técnica, para ser sujeto de evaluación técnica.

Cabe señalar que la propuesta técnica presentada por el licitante fue evaluada por el área requirente y área técnica, emitiendo Dictamen Técnico (Resultado de la evaluación de los requisitos técnicos), el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, siendo su contenido de la más estricta responsabilidad de los firmantes del mismo, por lo que se informa el siguiente resultado: -----

- I. Para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-13-2024** para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024**”, el área requirente (Subdirector General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco) y el área técnica (Encargada del Despacho de la Coordinación de Vectores y Zoonosis del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco) determinan lo siguiente: -----
- II. Con fundamento en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se indica que la proposición del licitante **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, resultó solvente, toda vez que en la evaluación por puntos y porcentajes obtuvo una calificación superior a la mínima, obteniendo un total de **52.00 puntos** en los rubros del numeral **4.2.2 Requisitos para la Evaluación de Puntos y Porcentajes** de la convocatoria, cumpliendo de igual forma con los requisitos **4. 4.2.1 Requisitos Técnicos obligatorios**.

Puntuación o Unidades Porcentuales de la Propuesta Técnica del licitante: CODEQUIM, S.A. DE C.V.	52.00 Puntos
---	---------------------

La evaluación emitida por el área Requirente y Técnica de la Evaluación de Puntos y Porcentajes, forma parte integral de este fallo y ha sido integrada al expediente de

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO
DE JALISCO 2024”

contratación para todos los efectos legales a lugar. -----

Es preciso señalar que la proposición del licitante **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, cumple con todos y cada uno de los requerimientos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición**, **4.2.1 Requisitos Técnicos obligatorios**, así como también el cumplimiento del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las bases de la convocatoria a **LA LICITACIÓN**, además obtuvo **52.00** puntos el cual supera al puntaje mínimo solicitado, por lo que es susceptible de análisis económico, lo anterior conforme a lo establecido en el numeral **6.1. Criterios de Evaluación** de la Propuesta Técnica de la convocatoria.

RESULTADO ECONOMICO

- I. En términos de lo dispuesto por el numeral **6.2 Criterios de evaluación de la propuesta económica**, una vez que el Área Requirente y Técnica realizaron la evaluación de los requisitos técnicos de carácter obligatorios y los Requisitos técnicos para la evaluación de Puntos y Porcentajes, de acuerdo con lo solicitado en la **CONVOCATORIA a LA LICITACIÓN**, se procedió a realizar revisión y análisis, así como la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta económica presentada de conformidad con los términos y condiciones de la **CONVOCATORIA a LA LICITACIÓN**. -----

- II. A continuación, y con fundamento con el artículo 37 fracción II de **LA LEY**, se hace del conocimiento público que la propuesta técnica presentada por el licitante **CODEQUIM, S.A. DE C.V.** resultó solvente; y cuya propuesta económica fue evaluada cuantitativa y cualitativamente por el área técnica determinando que es consistente con su propuesta técnica. -----

- III. Cabe destacar que el licitante presentó todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición** y **4.2.1 Requisitos Técnicos obligatorios**, además obtuvo una calificación superior a la mínima de 45.00 puntos de acuerdo con el numeral **4.2.2 Requisitos para la Evaluación de Puntos y Porcentajes** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-13-2024 “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”**. -----

- IV. Se procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de la Propuesta Económica de dicho licitante de los subrenglones que integran la partida única obteniéndose el siguiente resultado:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”

Puntuación o Unidades Porcentuales de la Propuesta Económica del licitante CODEQUIM, S.A. DE C.V. PPE=Mpemb x 40/Mpi	40
--	-----------

- V. De la evaluación combinada de puntos y porcentajes de la propuesta Técnica y Económica, se comunica el siguiente resultado:

LICITANTE CODEQUIM, S.A. DE C.V.		
PARTIDA UNICA (1)	Puntos Acreditables por propuesta Técnica (sobre 60 puntos)	52 Puntos
	Puntos Acreditables por Propuesta Económica (Sobre 40 puntos)	40 Puntos
	Total (sobre 100 puntos)	92 puntos

- VI. De lo anterior se hace constar que el licitante **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, obtuvo un total de **92.00 Puntos**, por lo tanto;
- VII. Se elabora el cuadro comparativo en el dictamen económico del precio ofertado, contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la propuesta del licitante que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al licitante que obtenga el mayor puntaje del resultado de la evaluación de puntos y porcentajes en igualdad de condiciones, **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos solicitados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición** y **4.2.1 Requisitos Técnicos obligatorios** de las bases de **LA LICITACIÓN**, así como también obtuvo un total de **92.00 puntos** resultado de la evaluación combinada de los requisitos solicitados en los numerales **4.2.1 Requisitos técnicos para la evaluación de Puntos y Porcentajes** y **6.2. Criterios de evaluación de la propuesta económica**, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral **1.6 Método de Evaluación** de la convocatoria. Sin embargo, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor del licitante que resultó apto y así como también el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, tal y como se identifica en el Dictamen económico el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrada al expediente de contratación en donde se identifica que los precios ofertados por el Licitante resultan ser convenientes y aceptables, además se encuentran dentro de los parámetros presupuestales.
- VIII. Se informa que el licitante **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos solicitados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”

obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición y 4.2.1 Requisitos Técnicos obligatorios y además de obtener **52.00 puntos** totales siendo superior a lo mínimo solicitado en la convocatoria, y del resultado de la evaluación económica obtuvo **40 puntos**, dando un total de **92.00 puntos** la propuesta del licitante, la cual resultó conveniente y aceptable conforme el análisis de la investigación de mercado y de acuerdo con los establecido en los artículos 29, 36, 36 bis, 37 fracción IV de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO**, por lo que la convocante realiza la siguiente:

ADJUDICACIÓN

1. De conformidad con lo señalado por los artículos 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** con las condiciones señaladas en la convocatoria al licitante **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, por un **MONTO DE \$192,849,624.25 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 25/100 M.N)**. Lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición, 4.2.1 Requisitos Técnicos obligatorios**, y además obtener una puntuación combinada de **92.00 puntos** y ofertar un precio aceptable y conveniente para el presente procedimiento de contratación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-13-2024 “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”**, como a continuación se detalla:

PART. ÚNICA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024	SERVICIO	1	\$ 166,249,676.08	\$ 166,249,676.08
				SUBTOTAL	\$ 166,249,676.08
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.				I.V.A.	\$ 26,599,948.17
				TOTAL	\$ 192,849,624.25

2. A continuación de conformidad a la fracción V del artículo 37 de **LA LEY**, se da a conocer la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantía.

- a) En cumplimiento al numeral **6.4 Formalización del Contrato** de la convocatoria de **LA LICITACIÓN** y al párrafo primero del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el proveedor **CODEQUIM, S.A. DE C.V.** a través de su representante legal tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para la firma del **CONTRATO**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro de los 10 días naturales, contados a partir del día de la fecha de la emisión y publicación del presente **FALLO**.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”

- b) El contrato a celebrarse con el proveedor **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, tendrán una vigencia del **6 de mayo de 2024** y hasta el **05 de diciembre de 2024**, conforme a lo establecido en el numeral **1.6 Vigencia de la contratación** de las bases de la convocatoria, y con fundamento al artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Notifíquese a **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, que de conformidad con el artículo 48 fracción II y 49 fracción II de la LEY el licitante adjudicado se obliga a entregar **GARANTÍA** de cumplimiento **INDIVISIBLE**, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, dentro de los 10 días naturales, contados a partir del día de la fecha de la emisión y publicación del presente **FALLO** en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de acuerdo con lo señalado en el numeral **7.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato** de las bases de la Convocatoria
3. Apercíbese a **CODEQUIM, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento al contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en los numerales **8.2.1 Penas Convencionales y 8.2.2 Deductivas** de las bases de la convocatoria, así como las previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
4. En cumplimiento a lo establecido en el párrafo sexto del artículo 84 del **REGLAMENTO de LA LEY**, se señala lo siguiente:

Número de contrato: OPDSSJ-DJ-156-2024

Objeto: “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 Adjudicación de esta acta de fallo.

Monto: \$ 192,849,624.25 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 25/100 M.N.), incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Monto de fianza: \$ 19,284,962.42 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.)

5. Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 fracción VI de **LA LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la evaluación de los requisitos legales administrativos, así como de la evaluación técnica y de la evaluación de puntos y porcentajes, así como de la evaluación de la propuesta económica:

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** y la Evaluación Económica, fueron realizados por la Mtra. Maribel Becerra Bañuelos, Directora de Gestión Administrativa y el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones, ambos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO DE JALISCO 2024”

- El Dictamen Técnico (Resultado de la Evaluación de los Requisitos Técnicos), y el resultado de la evaluación de los requisitos técnicos mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, fue realizado y autorizado por la titular del Área Requirente, el Dr. Ángel Israel Nuño Bonales, Subdirector General de Programas en Salud, el Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades y la Dra. María Isabel Higuera Torres, Encargada del Despacho de la Coordinación de Vectores y Zoonosis todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Así lo resolvieron los involucrados, con fundamento con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los que firman al calce, y al margen de esta RESOLUCIÓN, con base el Dictamen Técnico (Resultado de la Evaluación de los Requisitos Técnicos) emitido por el Área Requirente y Área Técnica, así como la evaluación legal-administrativa y económica realizada por los servidores del área contratante.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:20** horas, del día **3 de mayo de 2024**.

Esta Acta de Fallo consta de **10 páginas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE. -----

NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
DR. ÁNGEL ISRAEL NUÑO BONALES	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-73-019-914010985-N-13-2024
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO
DE JALISCO 2024”

NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA	ANTEFIRMA
DR. JOSÉ DE JESÚS SEGURA ARIAS	DIRECTOR DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DRA. MARÍA ISABEL HIGUERA TORRES	JEFA B SOPORTE DE EQUIPO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO DE LA COORDINACIÓN DE VECTORES Y ZONOSIS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. EDUARDO DOROTEO AGUILAR REGALADO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		

-----FIN DE ACTA-----